

LEGISLACION SOCIAL

(Figuran las disposiciones más importantes publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* durante el cuarto trimestre del año 1949).

1.- CONTRATO Y REGLAMEN- TACION DEL TRABAJO

a) Contrato

Orden de 12 de noviembre de 1949 por la que se interpreta el Decreto de 10 de agosto de 1944 relativo al personal al servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.— («B. O.» de 17 de noviembre.)

Orden de 22 de noviembre de 1949 por la que se autoriza para sustituir por nómina el Libro oficial de pago de salarios y haberes, siempre que se cumplan las normas que se detallan.— («B. O.» de 5 de diciembre.)

b) Reglamentaciones Nacionales de Trabajo

Harinera.—Orden de 4 de octubre de 1949 por la que se aprueban las Normas complementarias del Reglamento de Trabajo en la Industria Harinera, relativas a las de Fabricación de Purés y Similares y de Piensos compuestos.— («B. O.» de 10 de octubre.)

Confección.—Orden de 20 de octubre de 1949 por la que se aprueban las Normas de aplicación del Reglamento Nacional de Trabajo para

las actividades de la Confección, Vestido y Tocado al personal de la Industria de Confección de prendas de peletería.— («B. O.» de 27 de octubre.)

a') *Disposiciones complementarias y aclaratorias a las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo.*

Hostelería.—Orden de 17 de julio de 1949 por la que se fija con carácter general el salario tipo aplicable en los regímenes de previsión social al personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo de las Industrias de Hostelería, Cafés, Bares y Similares.— («B. O.» de 9 de octubre.)

Servicio de trabajos portuarios.—Orden de 30 de septiembre de 1949 por la que se amplía y modifica el Reglamento del Servicio de Trabajos Portuarios de 15 de diciembre de 1947.— («B. O.» de 10 de octubre.)

Galletas y Pastas para Sopa.—Orden de 6 de octubre de 1949 por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en las Industrias de Fabricación de Galletas y Pastas para Sopa.— («B. O.» de 13 de octubre.)

Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos.—Orden de 8 de octubre de 1949 por la que se

modifica el art. 81 de la Reglamentación de Trabajo en las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de los Puertos de España.—(«B. O.» de 14 de octubre.)

Botones.—Resolución por la que se crea la categoría de Capataz de Peones y se aclara la remuneración correspondiente a los Viajantes y Corredores en el Reglamento Nacional de Trabajo en las Fábricas de Botones, artículos de Vestido y Tocado y Juguetería de Celuloide de 31 de diciembre de 1948.—(«B. O.» de 23 de octubre.)

Minas de Carbón.—Orden de 22 de octubre de 1949 por la que se modifica el art. 23 de la Reglamentación de Trabajo de las Minas de Carbón.—(«B. O.» de 28 de octubre.)

Química.—Resolución por la que se interpreta el art. 45 del Reglamento de Trabajo en la Industria Química de 26 de febrero de 1946.—(«B. O.» de 5 de noviembre.)

Comercio.—Orden de 29 de octubre de 1949 por la que se modifica el art. 40 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio.—(«B. O.» de 6 de noviembre.)

Teatro, Circo y Variedades.—Orden de 31 de octubre de 1949 por la que se modifica la Reglamentación de Trabajo de los profesionales de teatro, circo y variedades.—(«B. O.» de 20 de noviembre.)

Fieltros y sombreros.—Resolución por la que se incluyen determinadas categorías profesionales en el Reglamento Nacional de Trabajo para las Industrias dedicadas a la Elaboración de Pelo de Conejo y a la

Fabricación de Fieltros y Sombreros.—de fecha 12 de febrero de 1948.—(«B. O.» de 20 de noviembre.)

Organización Médico-Colegial. Resolución por la que se establece la remuneración de las mujeres de limpieza en el Reglamento Nacional de Trabajo en la Organización Médico-Colegial.—(«B. O.» de 22 de noviembre.)

Radiocomunicación.—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se modifica el art. 32 del vigente Reglamento Nacional de Trabajo en las Empresas de Radiocomunicación, de 24 de mayo de 1946.—(«B. O.» de 25 de noviembre.)

Frutos secos.—Rectificación a la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias dedicadas al manipulado y exportación de frutos secos.—(«B. O.» de 7 de diciembre.)

Confección.—Orden de 30 de noviembre de 1949 sobre régimen de remuneración de los trabajadores a domicilio en la confección, vestido y tocado.—(«B. O.» de 7 de diciembre.)

Cinematografía.—Orden de 16 de noviembre de 1949 por la que se dispone que el personal obrero clasificado como «mensual» o «semanal» en la Reglamentación de Trabajo de la Industria de Cinematografía tendrá derecho reconocido, a partir de 1.º de noviembre de 1949, al percibo del subsidio de paro por escasez de energía eléctrica.—(«B. O.» de 9 de diciembre.)

Canteras.—Orden de 30 de noviembre de 1949 relativa a las normas de trabajo en la explotación de canteras.—(«B. O.» de 11 de diciembre.)

LEGISLACIÓN

Conservas y Salazones de Pescado.—Orden de 30 de noviembre de 1949 relativa al personal que presta servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares.— («B. O.» de 12 de diciembre.)

Helados y Horchatas.—Orden de 14 de diciembre de 1949 por la que se regula la jornada del personal que trabaja en cámaras frigoríficas, en las Empresas de elaboración de helados y horchatas.— («B. O.» de 25 de diciembre.)

Pimentón.—Orden de 19 de diciembre de 1949 por la que se amplía el ámbito de aplicación del Reglamento de Trabajo de la industria Pimentonera.— («B. O.» de 29 de diciembre.)

Metropolitano de Madrid, S. A.—Orden de 23 de diciembre de 1949 por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.— («B. O.» de 29 de diciembre.)

II. ADMINISTRACION SOCIAL

b) Ministerio de Trabajo

Orden de 14 de octubre de 1949 por la que se prorrogan las funciones otorgadas por la Orden de 5 de febrero de 1947 a la Comisión constituida en la Asesoría General y Técnica de Previsión Social para la revisión de los balances del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Nacionales.— («B. O.» de 13 de noviembre.)

Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se aprueban los ba-

lances técnico-contables del Instituto Nacional de Previsión correspondientes a los años 1942 y 1943.— («B. O.» de 13 de noviembre.)

— Transcribiendo el Reglamento de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero del Instituto Social de la Marina.— («B. O.» de 4 de diciembre.)

— Ley de 22 de diciembre de 1949 por la que se reforma la jurisdicción laboral.— («B. O.» de 24 de diciembre.)

— Ley de 22 de diciembre de 1949 por la que se reorganiza el Tribunal Central y la Inspección de Magistraturas de Trabajo y se establecen nuevas plantillas de Magistrados y Secretarios de esta jurisdicción.— («B. O.» de 24 de diciembre.)

— Ley de 22 de diciembre de 1949 por la que se modifica la plantilla, sueldos y remuneraciones de los Magistrados de Trabajo.— («B. O.» de 25 de diciembre.)

c) Viviendas

Orden de 31 de octubre de 1949 por la que se regulan las condiciones de arrendamiento para las viviendas «bonificadas» por Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948.— («B. O.» de 6 de noviembre.)

— Decreto de 12 de noviembre de 1949 por el que se extiende a las posesiones de África Occidental Española la legislación vigente en la Metrópoli sobre viviendas protegidas.— («B. O.» de 3 de diciembre.)

— Orden de 8 de diciembre de 1949 por la que se hacen extensivas las

disposiciones contenidas en el Decreto de 17 de julio de 1947 relativo a «viviendas protegidas» a diversos Organismos.—(«B. O.» de 20 de diciembre.)

y orfandad.—(«B. O.» de 6 de octubre.)

g) **Montepíos y Mutualidades Laborales**

III.—PREVISION SOCIAL

b') *Creación de Montepíos.*

a) **Régimen general de Seguros Sociales**

Orden de 8 de octubre de 1949 por la que se establece un procedimiento especial para la exacción de débitos por cuotas de Seguros sociales.—(«B. O.» de 14 de octubre.)

Orden de 24 de noviembre de 1949 por la que se crea el Montepío de Previsión Social que ampare a los empleados y trabajadores de las Industrias de Elaboración de Tabacos en las Islas Canarias.—(«B. O.» de 11 de diciembre.)

b) **Seguro de Accidentes**

Decreto de 14 de septiembre de 1949 por el que se abre nuevo plazo para solicitar pensión de silicosis a los beneficiarios anteriores a la implantación del régimen obligatorio.—(«B. O.» de 6 de octubre.)

— Orden de 24 de noviembre de 1949 por la que se crea con ámbito interprovincial el Montepío Laboral de Empleados y Productores de las Industrias Petrolíferas de Canarias.—(«B. O.» de 11 de diciembre.)

d') *Aclaraciones y modificaciones a los Estatutos.*

— Orden de 14 de octubre de 1949 por la que se reglamenta el Decreto de 14 de septiembre de 1949 relativo a los efectos retroactivos del Seguro de silicosis.—(«B. O.» de 19 de octubre.)

Resoluciones por las que se determina el plazo de caducidad de las prestaciones establecidas por los Estatutos provinciales de los Montepíos Nacionales de los Trabajadores en las Industrias Vinícolas y de la Confección Vestido y Tocado.—(«B. O.» de 23 de octubre.)

— Orden de 23 de noviembre de 1949 por la que se fijan las condiciones en que deben ser satisfechos los gastos de sepelio a los familiares de las víctimas de accidentes de trabajo.—(«B. O.» de 28 de noviembre.)

— Orden de 14 de octubre de 1949 por la que se incorporan al Montepío de Porteros de Fincas Urbanas distintos Sectores provinciales — («B. O.» de 25 de octubre.)

d) **Subsidio Familiar**

Decreto de 14 de septiembre de 1949 por el que se mejoran las prestaciones de los subsidios de viudedad

— Resolución por la que se regula la presentación del Certificado de Baja para solicitar Pensión de Jubilación y Premios de Vejez («B. O.» de 25 de octubre.)

LEGISLACIÓN

— Resolución por la que se incorporan los Sectores de Galletas y Pastas para Sopa al Montepío Nacional de la Panadería.—(«B. O.» de 25 de octubre.)

— Orden de 14 de octubre de 1949 por la que se disuelve el Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias del Corcho y se dispone la incorporación de las Empresas y productores afiliados al mismo a los Montepíos Interprovinciales de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias de la

Madera.—(«B. O.» de 10 de noviembre.)

— Resolución por la que se incorporan las Empresas y trabajadores de las Industrias de Botones y Celuloides a los Montepíos Interprovinciales de Industrias Químicas.—(«B. O.» de 11 de noviembre.)

— Resolución por la que se incorpora el Sector de Purés y Similares y Piensos Compuestos al Montepío Nacional de la Industria de la Panadería.—(«B. O.» de 20 de noviembre.)

BIBLIOGRAFIA

